

**17403** RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Urbano Medina Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 5 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Urbano Medina Hernández, documento nacional de identidad 78.386.577, Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrito al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 26 de junio de 1990.—La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

**17404** RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a doña María Lozano Lendoiro. Plaza número 639/88.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión, constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 7 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña María Lozano Lendoiro, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Lozano Lendoiro Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º 5, del Decreto de la Junta de Galicia 3/1990, de 11 de enero («Diario Oficial de Galicia» del 24), de segregación de Centros y servicios de la Universidad de Santiago de Compostela, con todos sus medios materiales y humanos y de su integración en las nuevas Universidades de La Coruña y Vigo, la plaza ganada por doña María Lozano Lendoiro corresponde a la Universidad de La Coruña.

Santiago de Compostela, 6 de julio de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

**17405** RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Psiquiatría», del Departamento de Psiquiatría, Radiología y Medicina Física, a don Miguel Casas Brugué. Plaza número 828/89.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Psiquiatría», del Departamento de Psiquiatría, Radiología y Medicina Física, de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Miguel Casas Brugué, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Miguel Casas Brugué Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Psiquiatría» del Departamento de Psiquiatría, Radiología y Medicina Física de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 6 de julio de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

**17406** RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Francisco Jordano Fraga Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de Profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 9 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Derecho Civil», Departamento de Derecho Privado, a don Francisco Jordano Fraga.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 6 de julio de 1990.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

## ADMINISTRACION LOCAL

**17407** RESOLUCION de 28 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), por la que se hace público el nombramiento de Guardias de la Policía Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 26 de junio de 1990, y a propuesta del Tribunal calificador constituido al efecto, han sido nombrados funcionarios de carrera como Guardias de Policía Local, los siguientes aspirantes:

Don Joaquín Albert González.  
Don Antonio Cortés Pato.  
Don Jesús Dávila Payán.  
Don Luis Fernández-Pacheco Riesgo.  
Don Carlos Hernández Ramos.  
Don José Antonio Jiménez Jiménez.  
Don Antonio Manuel Moreno Alvarez.  
Don Manuel Reboira Vela.  
Don Juan Rendo Márquez.  
Don José María Repiso Otero.  
Don Pedro Miguel Robles Lain.

Puerto Real, 28 de junio de 1990.—El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.

**17408** RESOLUCION de 28 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 22 de junio de 1990, y a propuesta del Tribunal calificador constituido al efecto, ha sido nombrada funcionaria de carrera como Auxiliar de Administración General, doña María Isabel Molina Alonso.

Puerto Real, 28 de junio de 1990.—El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.